

INFORMATIVO FOSSAP

EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA PARA PENSIONADOS ADSCRITOS AL FOSSAP

REGIÓN METROPOLITANA

INSCRIBIRSE EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA (HOSPITAL FACH)

TELÉFONO DE CONTACTO 229766269

CORREO ELECTRÓNICO alejandro.zuniga@fach.mil.cl

EN REGIONES SOLICITAR LA ORDEN DE ATENCIÓN EN LOS GRUPOS DE SANIDAD DE LAS RESPECTIVAS
BRIGADAS AÉREAS

BRIGADAS	TELÉFONOS	CORREOS ELECTRÓNICOS
Iª Brigada Aérea	57-2792569	contraloriamedica.iquique@fach.mil.cl
Vª Brigada Aérea	55-2885922	ordenantofagasta@fach.mil.cl
IIIª Brigada Aérea	65-2580811	policlinico.3ba@fach.mil.cl
B.A. Maquehue	65-2580978	sanidad.bam@fach.mil.cl
IVª Brigada Aérea	61-2241206 612272683	contraloriapuntaarenas@fach.mil.cl
Vª Región (Quintero)	32-2269073	oaquintero@fach.mil.cl
Región Metropolitana	229766240 -22976209 - 229766518	contraloriasantiago@fach.mil.cl

EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA PARA PENSIONADOS ADSCRITOS AL FOSSAP

(TITULARES Y CARGAS CÓNYUGES CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A 50 AÑOS)

EXAMEN MEDICINA MUJER	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
101001	Consulta Medicina General
2603002	Atención Integral Matronería en Salud Sexual y Reproductiva
302047	Glucosa en sangre
307011	Venosa en adultos
801001	Citodiagnóstico corriente, exfoliativa (Papanicolau) (por cada placa)
2001507	Toma de muestra PAP
1701001	E.C.G. de reposo (incluye mínimo 12 derivaciones y 4 complejos por derivación)
302034	Perfil lipídico (incluye mediciones de colesterol total, HDL-colesterol y triglicéridos con estimaciones por fórmula de LDL-colesterol, VLDL-colesterol y colesterol no-HDL)
309022	Orina completa, (incluye cód. 03-09-023 y 03-09-024)
301045	Hemograma (incluye recuentos de leucocitos y eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, fórmula leucocitaria, características de los elementos figurados y velocidad de eritrosedimentación)
401010	Mamografía Bilateral

EXAMEN DENTAL HOMBRE/MUJER	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5301024	Examen Odontológico Preventivo Anual
5302004	Radiografía Panorámica
5302002	Radiografía Retroalveolar Bite-Wing

EXAMEN MEDICINA HOMBRE	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
101001	Consulta Medicina General
302047	Glucosa en sangre
305104	Antígeno prostático total y libre
307011	Venosa en adultos
1701001	E.C.G. de reposo (incluye mínimo 12 derivaciones y 4 complejos por derivación)
302034	Perfil lipídico (incluye mediciones de colesterol total, HDL-colesterol y triglicéridos con estimaciones por fórmula de LDL-colesterol, VLDL-colesterol y colesterol no-HDL)
309022	Orina completa, (incluye cód. 03-09-023 y 03-09-024)
301045	Hemograma (incluye recuentos de leucocitos y eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, fórmula leucocitaria, características de los elementos figurados y velocidad de eritrosedimentación)



PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCIÓN

- ♦ A contar del 17 de octubre de 2022, inscribirse en el Centro de Salud Institucional respectivo (Depto. de Medicina Preventiva del Hospital Institucional teléfono 229766269, Grupos de Sanidad, Policlínicos o Enfermerías de Brigadas Aéreas) y retirar órdenes de exámenes médicos y dentales, según indicaciones paso a paso de estas Unidades.
- ♦ Una vez realizados los exámenes y con los resultados en su poder, el paciente debe solicitar hora para la evaluación médica en la unidad de Medicina Preventiva asignada, dentro del plazo que se le indique en el centro de salud.
- ♦ El valor de las prestaciones corresponderá a la tarifa de cada centro de salud institucional, la cual será con cargo al FOSSAP (el beneficiario no paga, excepto si las prestaciones se realizan en un Centro Privado del extrasistema sin convenio, debiendo pedir Orden de Atención para reembolso (Debe pagar y luego rembolsar, lo que será en Tarifa “A”).
- ♦ Para los beneficiarios que residan en la Región Metropolitana, la prestación médica/dental se deberá realizar **únicamente** en el Hospital Institucional.
- ♦ Para los beneficiarios que residan fuera de la Región Metropolitana y cuya prestación médica/dental se deba realizar en el extrasistema, el beneficiario deberá **solicitar previamente una Orden de Atención** en la Brigada de su Jurisdicción para un centro de salud que tenga convenio en esa Región u Orden de Atención para reembolso si es sin convenio, en cuyo caso se bonifica Tarifa “A”, según lo estipulado en la Norma NA-SAN-2018-99 “Para la Derivación de Pacientes al Extrasistema”.
- ♦ El valor de las prestaciones se imputa a la Cuenta 4 del FOSSAP.
- ♦ Según la evaluación médica y dental, las interconsultas posteriores serán con cargo a los Fondos de Medicina Curativa y copagos respectivos.